

S.O. 23-2019, 15 de abril de 2019

1 **SESIÓN ORDINARIA N° 23-2019**

2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintitrés – dos mil diecinueve, celebrada el
 3 quince de abril de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve
 4 horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio
 5 Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María
 6 Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores**
 7 **Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora,
 8 María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo,
 9 **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal,
 10 Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:**, Raquel González Arias,
 11 Milena Villalobos Madrigal, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:**
 12 **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicecalde:** Marvin Chaves Villalobos,
 13 (**Colaboradora**) Francine Rodríguez Arce, Encargada del Archivo Central. **Ausentes:** Síndico
 14 Suplente, Luis Alberto Acuña Cerdas, **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega
 15 Carballo. **Visitantes:** Sterlin Araya, Sergio Saborío, Franklin Chacón, Carol Vargas, Damaris
 16 Campos, Luis Montero, Gregorio Venegas, José Vílchez, William Chacón, Christopher
 17 Camacho.-----

18 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que la señora Francine Rodríguez
 19 Arce, Encargada del Archivo Central, tomará el acta de esta Sesión Ordinaria, en sustitución de
 20 la señora Marta Vega Carballo quien se encuentra de vacaciones el día de hoy, según Acuerdo
 21 231-2019 de la S.O. 20-2019 del 01 de abril 2019.-----

22 **ARTÍCULO I. JURAMENTACION**-----

23 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura procede con la juramentación de los
 24 señores Damaris Campos Araya cédula 601920739, Luis Carlos Montero Benavides cédula
 25 301710149, Carol Vargas Zúñiga cédula 401590056, Gregorio Venegas Araya cédula 41051426
 26 como nuevos miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro
 27 de Heredia.-----

28 **ARTÍCULO II. AUDIENCIAS**-----

29 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida a los señores José
 30 Vílchez y Christopher Camacho, funcionarios de la E.S.P.H S.A-----

S.O. 23-2019, 15 de abril de 2019

- 1 El señor José Vílchez indica que la E.S.P.H S.A. ha puesto gran atención al tema del faltante de
2 agua en San Isidro procurando llevar agua a toda la comunidad con los camiones cisterna.-----
3 Hemos trabajado en horario extraordinario procurando dar atención, mientras los compañeros
4 trabajaban en el pozo. La intención era que para el martes 09 de abril ya tuvieran agua pero se
5 complicó el trabajo con el accidente que ocurrió. Se tuvo que cambiar la maquinaria y
6 herramientas, que usábamos puesto que ya eran otras las que se necesitaban. Trabajamos con
7 prisa y bien hecho para poder nuevamente llevar el agua a la comunidad. Estos accidentes pasan
8 y en esta ocasión fue a San Isidro. Agradecemos al cantón de San Isidro porque se portaron muy
9 bien con la cuadrilla y nos ayudaron a sobrellevar esta tragedia, nuestro mayor interés era llegar
10 a todos los hogares con agua y la comunicación con la Administración Municipal fue muy
11 importante, para conocer los lugares donde urgía llegar con el agua.-----
12 -El Regidor Freddy Vargas Venegas pregunta si no hay otra forma de combatir estas
13 emergencias, que no sea solamente con camiones cisterna..? -----
14 -El señor José Vílchez indica que esa es la única forma en este momento, ya que el agua que
15 llega es muy poca. La contingencia debe ser uno o dos pozos más. Gracias a las lluvias de los
16 últimos días se pudieron abastecer las fuentes superficiales. -----
17 -La Alcaldesa Lidieth Hernández González agradece a los funcionarios del la E.S.P.H S.A. por
18 estar presentes ampliando la información sobre lo que sucedió. Indica que el pueblo de San
19 Isidro respondió positivamente al igual que la E.S.P.H S.A. intentando llevar el agua a todos los
20 hogares. “Es muy importante trabajar en equipo”. Agradece a los Concejos de Distrito ya que
21 con su colaboración se pudieron canalizar las necesidades de la comunidad y hacer las
22 distribuciones del agua de forma adecuada. La Alcaldesa pregunta si hay alternativas de tanques
23 de almacenamiento que pueda abastecer a la población?.-----
24 -El señor José Vílchez indica que todo está asociado a los pozos y que con la perforación del
25 pozo Villaseca podrá mantenerse este tipo de reservas de agua, y con un volumen adecuado.
26 -El señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que ante la emergencia presentada, la
27 Alcaldía Municipal, procedió de inmediato a solicitar a la E.S.P.H S.A que se enviara a todo el
28 personal necesario para que en el corto plazo se pudiera restablecer el servicio de agua potable.
29 La Alcaldía Municipal sabe que el plan de contingencia es tener otro pozo y por esta razón es
30 que solicitamos al Concejo Municipal un acuerdo dirigido al SENARA para que se acelere la

S.O. 23-2019, 15 de abril de 2019

- 1 perforación del pozo Villaseca, de esa forma si se daña un pozo, el otro puede dar el
2 abastecimiento necesario. En los talleres que se han efectuado para las modificaciones al Plan
3 Regulador, la población manifiesta que uno de los más grandes problemas es el faltante de agua
4 en San Isidro.-----
- 5 -El señor Randall Sánchez González indica que la E.S.P.H S.A. debe orientarse a dar solución a
6 problemas futuros, luchando porque se lleve a cabo prontamente la perforación de los nuevos
7 pozos , a la vez agradece a la E.S.P.H S.A. por los esfuerzos que se hicieron en unión con la
8 Administración Municipal para que el efecto por la emergencia ocurrida en el pozo Santa Cruz 2
9 y el faltante de agua en los hogares se haya podido atender de la mejor manera posible.-----
- 10 -La señora Raquel González Arias se une al agradecimiento para la Alcaldía Municipal y la
11 E.S.P.H S.A por la tolerancia y el esfuerzo que se tuvo durante esta emergencia, para poder
12 llevar el agua a todos los barrios del Cantón y en San Francisco especialmente siento que se
13 atendió de la mejor manera. “Llegamos a todos los hogares dando el servicio de agua con el
14 camión cisterna. No se queda bien a todo el mundo, pero el trabajo se ve en el agradecimiento de
15 la mayoría de los vecinos”. Agradecemos las pruebas que realizó el Ministerio de Salud
16 asegurándonos que el agua que se repartía es 100% potable. Hay situaciones que se dan en la
17 vida y que no se dan a propósito sino que son precisamente emergencias y es en estas situaciones
18 donde más se deben unir los vecinos, ayudarse y rescatar las buenas costumbres y valores.-----
- 19 -La Regidora Luisa Fonseca González pregunta si ante esa situación pudo tomarse una medida
20 paliativa en el pozo Santa Cruz 1, conectando el agua, de manera que llegue al menos unas
21 horas a cada sector. “Se podrían hacer las pruebas cuando no tengamos este faltante de agua en
22 época de invierno.” -----
- 23 -El señor José Vílchez indica que se valoró la opción, pero el equipo está diseñado para un área
24 específica y un cambio podría ocasionar que se quemara y entonces el problema habría sido
25 peor. Es un riesgo que no quisimos tomar. Ya hemos hecho esta prueba, si funciona, pero el
26 equipo estaría forzado y es muy probable que se dañe.-----
- 27 -La Regidora Luisa Fonseca González vuelve a solicitar el oficio que la semana anterior los
28 funcionarios de la E.S.P.H S.A quedaron de enviar, para que este Concejo Municipal pueda tener
29 el fundamento y tomar el acuerdo dirigido al SENARA, solicitando prontamente la perforación
30 del pozo Villaseca, pero este documento aún no ha llegado.-----

S.O. 23-2019, 15 de abril de 2019

1 -El señor José Vílchez indica que han estado tan ocupados atendiendo la emergencia del agua
2 que se les quedó pendiente el envío del documento, pero que lo harán llegar lo antes posible.
3 “Nos interesa mucho la fuerza que como Concejo Municipal puedan ejercer para que se concrete
4 la perforación de este pozo”-----

5 -La Regidora Luisa Fonseca González indica que ante la situación de faltante de agua en el-----
6 Cantón y en general en el país, la población debe hacer conciencia y cuidar el agua y los ríos;
7 “Sin embargo no noto que la E.S.P.H S.A. realice algún tipo de publicidad de racionamiento de
8 agua, como no lavar los vehículos o no regar las plantas”-----

9 -El señor Christopher Camacho indica que sí se hace este tipo de publicidad, y menciona los
10 buses, vallas publicitarias, redes sociales y en la página de facebook; de manera que la gente
11 comprenda lo que está sucediendo. Lamentablemente no se cuenta con presupuesto para hacer
12 anuncios en televisión, si tuviéramos el presupuesto lo haríamos. Los anuncios que hacemos son
13 de acuerdo a las posibilidades económicas. Los anuncios son parte concientización y parte
14 educación. Damos charlas en varias escuelas haciendo campaña de educación sobre el cuidado
15 del ambiente. “Los invito a visitar nuestra página web, tenemos una responsabilidad social y
16 empresarial.” -----

17 -La señora Shirlene Chaves Carballo, agradece a la E.S.P.H S.A. por el servicio que ha
18 realizado con los camiones cisterna para la entrega de agua y sugiere la posibilidad de que
19 la E.S.P.H. S.A. pueda establecer una estrategia de unidades habitacionales de
20 almacenamiento de agua, ya que no todas las familias pueden tener un tanque en sus
21 hogares. De esta manera se podría tener un tanque con un buen manejo del agua y
22 manteniendo la calidad del líquido. Tendría que ir acompañado con un programa que brinde
23 la limpieza y calidad del agua. Lo menciono porque esta idea surgió a raíz de algunos
24 talleres que se imparten en el Centro Agrícola Cantonal, el cambio climático es una realidad
25 así como el fenómeno de El Niño por lo que debemos tomar medidas y estar preparados.

26 **ACUERDO N.255 -2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
27 votación:-----

28 **Considerando**

29 I.- Que el cambio climático es una realidad así como el fenómeno de El Niño por lo que el
30 cantón de San Isidro debe tomar medidas preventivas para el faltante de agua en las épocas

1 secas.-----

2 II.- Que no todas las familias del cantón pueden tener un tanque de almacenamiento de agua
3 en sus casas de habitación por el factor económico que esto implica.-----

4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

5 1.- Solicitar a la E.S.P.H S.A. la posibilidad de establecer una estrategia de unidades
6 habitacionales para el almacenamiento de agua en el cantón de San Isidro de Heredia-----
7 acompañado con un programa que brinde limpieza y calidad del agua.-----

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
9 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
10 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

11 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura agradece a los funcionarios de la
12 E.S.P.H S.A. por las explicaciones brindadas hoy día, por la colaboración en esta época de
13 crisis. “Algunas personas aprovecharon la situación para malas informaciones, pero son las
14 menos, la mayoría estuvo uniendo esfuerzo para que la emergencia afectara lo menos
15 posible”. “Trasmítale este agradecimiento a toda la cuadrilla de trabajadores que estuvieron
16 presentes, en tiempo extraordinario, en procura de dar una pronta solución al cantón de San
17 Isidro”-----

18 **ACUERDO N. 256-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
19 votación:-----

20 **Considerando**-----

21 I.- Que se conoce que el personal técnico y operativo de la E.S.P.H S.A. laboraron durante el día
22 feriado 11 de abril 2019 y en horarios extraordinarios intentando dar solución a la falla en el
23 pozo Santa Cruz 2 y brindando apoyo con la entrega de agua potable a la comunidad de San
24 Isidro de Heredia durante esta emergencia por falta de agua.-----

25 II. Que en momentos se llegaron a utilizar hasta nueve camiones cisterna de forma simultánea y
26 se empezaba a repartir a las 07:00 a.m. y se retiraban después de las 10:00 p.m. e incluso uno de
27 los días se retiraron hasta la 01:30 de la madrugada.-----

28 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

29 1.- Agradecer al personal técnico y operativo de la E.S.P.H S.A. por el apoyo brindado con la
30 entrega de agua potable a la comunidad de San Isidro de Heredia durante esta lamentable

S.O. 23-2019, 15 de abril de 2019

1 situación de falta agua por la falla en el pozo Santa Cruz 2. -----

2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

3 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

4 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

5 **ACUERDO N. 257-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

6 votación:-----

7 1.- Alterar el Orden del Día para atender a los proveedores del comedor del Liceo de San

8 Isidro de Heredia.-----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

10 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

11 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

12 -El señor Sergio Saborío en representación de los proveedores del comedor del Liceo San Isidro

13 de Heredia indica que se están presentando errores en las licitaciones de la Junta Administrativa

14 del Liceo de San Isidro ya que se están brincando algunos artículos. Están limitando la libre

15 competencia y están excluyendo a los comercios de San Isidro en algunos puntos. Por ejemplo

16 Pollos Daniela lo excluye porque no tiene el certificado del Ministerio de Salud, pero este

17 comercio es regido por SENASA. Verdulería El Pueblo también fue excluido. Piden que los

18 negocios tengan tres vehículos, pero eso no hace falta, porque estamos muy cerca del Liceo.

19 Solicitamos reuniones, pero no nos han respondido.-----

20 -El señor Franklin Chacón indica que les molesta la forma en que los quieren excluir. Los otros

21 oferentes tenían los documentos vencidos y debieron darnos más días para presentar lo que nos

22 hacía falta. Deben dar prioridad a los comercios del pueblo. Es competencia desleal. Nosotros

23 tenemos calidad en la mercadería. Además no nos han pagado el total, nos pagaron un 70%, pero

24 todavía nos falta. -----

25 -La señora Aura Acosta Montero, indica que ella trabaja con el Jardín de Niños José Martí, y los

26 productos son comprados a los comerciantes de San Isidro, quienes ofrecen un excelente servicio

27 y si viene algún producto dañado, siempre se les cambia. Porque es gente del pueblo, todos nos

28 conocemos y nos ayudamos. “Me pregunto qué pasa cuando vienen productos malos y tengan

29 que ir hasta Desamparados o Cartago a cambiarlos” o simplemente lo declaran perdido?-----

30 -El señor William Chacón indica “Me siento muy triste porque somos del pueblo y deben

1 apoyarnos. Las escuelas saben la calidad de verdura y si hay algo malo se cambia de inmediato.
 2 Siempre tratando de ayudar.”-----
 3 -La Regidora Luisa Fonseca González indica que este Concejo Municipal se preocupa por el
 4 bienestar del pueblo, “Les recomiendo dirigirse a la Junta Administrativa del Colegio para hacer
 5 la apelación. Ustedes ya presentaron documentos ante la Junta Administrativa del Liceo, para
 6 apelar esta situación”.?-----
 7 -El señor Franklin Chacón indica que ya presentaron algunos documentos, pero es mucha
 8 información y estamos buscando los fallos en que incurrieron. “Nosotros nos preguntamos
 9 porqué escogen los proveedores de tan largo?. Porque, además somos pocos los que
 10 participamos.-----
 11 -La señora Aura Acosta Montero les recomienda que se dirijan a PANEA-MEP, quienes tienen
 12 las regulaciones para este tipo de situaciones.-----
 13 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura agradece por la información que han
 14 suministrado y les desea mucha suerte con la apelación que están presentando. Este Concejo
 15 Municipal le estará dando seguimiento.-----

16 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA** -----

17 -Acta Sesión Ordinaria N°22-2019 del 08 de abril de 2019.-----

18 **ACUERDO N. 258-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete
 19 a votación:-----

20 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 22-2019, de fecha 08 de abril de 2019 con las
 21 correcciones solicitadas.-----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 23 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

24 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

25 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

26 **1.- Correspondencia recibida**-----

27 I.- Oficio MSIH-AM-82-2019 de la Administración donde presentan Presupuesto Extraordinario
 28 N°01-2019 y su variación al Plan Operativo Anual.-----

29 **ACUERDO N. 259-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 30 votación:-----

S.O. 23-2019, 15 de abril de 2019

1 **Considerando**

2 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-82-2019 de la Administración donde presentan
3 Presupuesto Extraordinario N°01-2019 y su variación al Plan Operativo Anual.-----

4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

5 1.- Realizar una Sesión Extraordinaria el viernes 26 de abril 2019 a las 6:30 p.m. en el Salón de
6 Sesiones para la presentación del Presupuesto Extraordinario N°01-2019 y su variación al Plan
7 Operativo Anual.-----

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
9 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
10 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
11 **aprobado.**-----

12 **ACUERDO N. 260-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación:-----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-82-2019 de la Administración donde presentan
16 Presupuesto Extraordinario N°01-2019 y su variación al Plan Operativo Anual.-----

17 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

18 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-82-2019 de la
19 Administración donde presentan el Presupuesto Extraordinario N°01-2019 y su variación al Plan
20 Operativo Anual. Para su análisis.-----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
22 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
23 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

24 2.-Oficio JCSI-021-2019 de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia donde
25 dan respuesta al oficio CM-SCM-190-2019 respecto al despido de las cocineras del comedor del
26 Liceo de San Isidro. Se indica lo siguiente.-----

27 *Por este medio me permito saludarles y a la vez dar respuesta a su oficio número CM-SCM-190-*
28 *2019 donde se nos menciona un tema de despidos de cocineras dentro de nuestra organización.*
29 *Con el afán de aclararles sus dudas, nos permitimos mencionarles lo siguiente:-----*

30 *l- Efectivamente existe el oficio número DM-0086-12-2018 emitido por el Señor Ministro de*

S.O. 23-2019, 15 de abril de 2019

1 *Educación en el sentido de que el Ministerio de Educación Pública pretende y busca que se le*
 2 *aplique la legislación del Código de Trabajo a las personas que sean contratadas por las Juntas*
 3 *de Educación como cocineras.-----*

4 *2- Es necesario establecer que nuestra Junta Administrativa ha respetado todos los derechos y*
 5 *obligaciones establecidas en la legislación laboral del Código de Trabajo vigente en Costa Rica,*
 6 *por lo que consideramos que no se ha violado ninguna disposición en el caso de las cocineras.*
 7 *El punto II del oficio en mención establece lo siguiente:" II. Medidas que deben adoptarse por*
 8 *las Juntas de Educación y Administrativas en la contratación de cocineros/as para los*
 9 *comedores escolares:-----*

10 *l) Dar continuidad a los contratos de las cocineras que venían laborando en el mismo puesto*
 11 *durante el año 2018, salvo que por razones legales o presupuestarias lo impidan. (Está*
 12 *prohibido por la legislación laboral vigente y la jurisprudencia constitucional sustituir una*
 13 *funcionaria o funcionario interino por otra persona en condición de interina salvo caso de*
 14 *terminación contractual sin responsabilidad patronal)." El artículo 33) del Reglamento General*
 15 *de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública establece*
 16 *lo siguiente: " Artículo 33.- Son funciones y atribuciones de las Juntas las siguientes:-----*

17 *i) Realizar los procesos de compras de bienes y servicios respetando los procedimientos de*
 18 *contratación establecidos, así como confeccionar y administrar todos los contratos de bienes y*
 19 *servicios que se firmen; incluyendo aquellos contratos por servicios profesionales."*

20 *l. Como puede verse, es competencia de esta Junta Administrativa, administrar el personal*
 21 *contratado por ella y por ende aplicar la legislación laboral en defensa de los fondos públicos*
 22 *administrados por nosotros.-----*

23 *2. En el caso de las personas destituidas que nos mencionan en su oficio, dichas personas fueron*
 24 *despedidas cumpliendo con la legislación laboral. En virtud de que ostentamos la calidad de*
 25 *patronos de esos exempleados, nos vimos en la necesidad de aplicar los derechos-----*
 26 *que se nos otorgan en virtud de denuncias constantes de violaciones al contrato de trabajo por*
 27 *dichos empleados, todas esas denuncias basadas en el incumplimiento de las labores para las*
 28 *que fueron contratados y es muy importante dejar claro que éstas personas cumplieron el plazo*
 29 *de su contrato ya que ostentaban un contrato a plazo determinado el cual está contemplado en*
 30 *la legislación laboral.-----*

S.O. 23-2019, 15 de abril de 2019

1 3. Es muy importante que el Concejo observe que el oficio DM-0086-12-2018 reconoce las
 2 razones legales como una condición para no dar continuidad a las cocineras por lo que no
 3 consideramos que estemos actuando en contrario a las disposiciones del despacho del Ministro
 4 de Educación Pública.-----

5 4. Quisiéramos ofrecerles documentación relacionado al caso pero los procesos de cada
 6 trabajador son de carácter privado, por lo que no tenemos la posibilidad de enviarles copias de
 7 las denuncias.-----

8 **ACUERDO N. 261-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 9 votación:-----

10 **Considerando**-----

11 I.- Que se conoce el oficio JCSI-021-2019 de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de
 12 Heredia donde dan respuesta al oficio CM-SCM-190-2019 respecto al despido de las cocineras
 13 del comedor del Liceo de San Isidro. -----

14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

15 1.- Remitir a las señoras Patricia Chacón Ramírez, Zoila Sequeira Chavarría y Estrella León
 16 Valerio, todas ex cocineras del comedor del Liceo San Isidro de Heredia, el oficio JCSI-021-
 17 2019 de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia donde justifican el despido
 18 de las cocineras.-----

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 20 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 21 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

22 3.- Nota de Los Sueños de San Isidro LSSI S.A. suscrita por el señor Johnny Valverde
 23 Zúñiga donde solicita coordinar una cita para realizar un taller o sesión de trabajo con la
 24 empresa responsable de las modificaciones que se están realizando al "Plan Regulador" del
 25 cantón de San isidro de Heredia, a cargo del señor Alfredo Bermúdez. Con la finalidad de
 26 poder comprender y analizar a fondo los cambios que se están realizando en el mismo.-----

27 4.-Nota del Ing. Rodrigo Azofeifa Olivares de la empresa Sexta Vista Bella de San Isidro
 28 S.A., cédula jurídica 3-101476287, donde solicita coordinar una cita para realizar un taller o
 29 sesión de trabajo con la empresa responsable de las modificaciones que se están planteando
 30 y realizando al actual Plan Regulador del Cantón de San Isidro de Heredia, a cargo del Señor

1 Alfredo Bermúdez. Lo anterior, con el objetivo y finalidad de poder comprender y analizar a
2 fondo los cambios que se están realizando en el mismo.-----

3 5.- Nota del Ing. Luis Diego Soto Clausen representante legal de la empresa Séptima Vista
4 Deliciosa de San Isidro S.A., cédula jurídica 3-101-477489, donde solicita coordinar una cita
5 para realizar un taller o sesión de trabajo con la empresa responsable de las modificaciones
6 que se están planteando y realizando al actual Plan Regulador del Cantón de San Isidro de
7 Heredia, a cargo del Señor Alfredo Bermúdez. Lo anterior, con el objetivo y finalidad de
8 poder comprender y analizar a fondo los cambios que se están realizando en el mismo.-----

9 **ACUERDO N. 262-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
10 votación:-----

11 **Considerando**-----

12 I.- Que se conocen las notas de los desarrolladores del Cantón, Los Sueños de San Isidro
13 LSSI S.A. suscrita por el señor Johnny Valverde Zúñiga, Ing. Rodrigo Azofeifa Olivares de
14 la empresa Sexta Vista Bella de San Isidro S.A, Ing. Luis Diego Soto Clausen representante
15 legal de la empresa Séptima Vista Deliciosa de San Isidro S.A; donde solicitan coordinar
16 una cita para realizar un taller o sesión de trabajo con la empresa responsable de las
17 modificaciones que se están planteando y realizando al actual Plan Regulador del Cantón de
18 San Isidro de Heredia, a cargo del Señor Consultor Alfredo Bermúdez; con el objetivo y
19 finalidad de poder comprender y analizar a fondo los cambios que se están realizando en el
20 mismo.-----

21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

22 1.- Remitir a la Administración las notas de los desarrolladores del Cantón, señor Johnny
23 Valverde Zúñiga de Los Sueños de San Isidro LSSI S.A; Ing. Rodrigo Azofeifa Olivares de
24 la empresa Sexta Vista Bella de San Isidro S.A, Ing. Luis Diego Soto Clausen representante
25 legal de la empresa Séptima Vista Deliciosa de San Isidro S.A; donde solicitan coordinar
26 una cita para realizar un taller o sesión de trabajo con la empresa responsable de las
27 modificaciones que se están planteando y realizando al actual Plan Regulador del Cantón de
28 San Isidro de Heredia, a cargo del Señor Alfredo Bermúdez; con el objetivo y finalidad de
29 poder comprender y analizar a fondo los cambios que se están realizando en el mismo.

30 2.- Solicitar a la Administración coordinar con todos los desarrolladores del Cantón,

S.O. 23-2019, 15 de abril de 2019

1 los cuales son un sector de la comunidad interesado e importante en las modificaciones que tenga
 2 el Plan Regulador, para que se realice con ellos y con el señor Consultor Alfredo Bermúdez.,
 3 una actividad donde se pueda aclarar y articular posiciones de beneficio para el Cantón.

4 3- Notificar al señor Johnny Valverde Zúñiga de Los Sueños de San Isidro LSSI S.A

5 4.- Notificar al Ing. Rodrigo Azofeifa Olivares de la empresa Sexta Vista Bella de San Isidro S.A

6 5.- Notificar al Ing. Luis Diego Soto Clausen representante legal de la empresa Séptima Vista
 7 Deliciosa de San Isidro S.A.-----

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 9 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 10 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

11 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

12 1.- Oficio MSIH-AM-85-2019 de la Administración donde remiten cumplimiento de Acuerdo N.
 13 247-2019 de la Sesión Ordinaria N°22-2019 del 08 de abril 2019, referente a la información
 14 solicitada por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, sobre nombramiento de la
 15 Auditora Interna. Se adjunta oficio MSIH-AMRRHH-106-2019, de la Licda. Silvia Salazar
 16 Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos. Se remite vía correo electrónico e! Manual de
 17 Puestos Vigente a la Secretaria del Concejo Municipal para lo que corresponda.-----

18 **ACUERDO N. 263-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 19 votación:-----

20 **Considerando**-----

21 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-85-2019 de la Administración donde remiten
 22 cumplimiento de Acuerdo N. 247-2019 de la Sesión Ordinaria N°22-2019 del 08 de abril 2019,
 23 referente a la información solicitada por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, sobre
 24 nombramiento de la Auditora Interna. Adjuntan oficio MSIH-AMRRHH-106-2019, de la Licda.
 25 Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos-----

26 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

27 1.- Remitir al departamento de Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica la
 28 documentación remitida por la Alcaldía Municipal referente al nombramiento de la Auditora
 29 Interna, señora Sheirys Villalobos Campos.-----

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

1 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
2 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
3 **aprobado.**-----

4 3.- Oficio MSIH-AM-85-2019 de la Administración donde remiten nota del señor Olman
5 Alvarado Zapata, Coordinador de Programa Educativo de ECOS, Guías y Scouts de Costa Rica,
6 referente a las actividades que se realizarán en el mes de julio en el cantón de San Isidro.

7 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
8 este Concejo Municipal.-----

9 **ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIONES**-----

10 -La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen 03-2019 referente al concierto de Grupo
11 Musical Claroscuro-----

12 *Dictamen 03-2019 Considerando*-----

13 *1. Que para el día 25 de mayo 2019 con motivo de la conmemoración del día contra la Homo-*
14 *Lesbio-Bi-Transfobia se estará realizando un concierto del Grupo Musical Claroscuro en el*
15 *Colegio Técnico Profesional de San Isidro.*-----

16 *2. Que el Grupo Musical Claroscuro tiene una gran trayectoria en el campo artístico. Seis discos*
17 *de temas originales, se ha presentado en los mejores escenarios a nivel nacional e internacional*
18 *en toda Centroamérica, República Dominicana, Estados Unidos y algunas ciudades de Europa.*
19 *Los conciertos nacionales y las giras internacionales de Claroscuro han sido declarados*
20 *repetidamente de interés cultural por el Ministerio de Cultura de Costa Rica.*-----

21 *3. Que el concierto de este grupo musical en nuestro Cantón representa para la comunidad*
22 *isidreña una oportunidad de disfrutar un espectáculo del más alto nivel artístico y cultural.*
23 *Por tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal*-----

24 *2.- Designar de alto valor cultural el concierto del Grupo Musical Claroscuro el 25 de mayo*
25 *2019.*-----

26 *3.- Comunicarle a la oficina de Igualdad de Género y Asuntos Sociales y a la Comisión*
27 *Municipal de la Condición de la Mujer la disposición de la Comisión de Asuntos Culturales de*
28 *colaborar en la logística de la organización de dicho concierto.*-----

29 **ACUERDO N. 264-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
30 votación:-----

S.O. 23-2019, 15 de abril de 2019

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce el dictamen 03-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al
3 concierto de Grupo Musical Claroscuro a realizarse el 25 de mayo 2019 en el Colegio Técnico
4 Profesional de Ian Isidro, con motivo de la conmemoración del día contra la Homo-Lesbio-Bi-
5 Transfobia.-----

6 II.- Que el Grupo Musical Claroscuro tiene una gran trayectoria en el campo artístico. Seis discos
7 de temas originales, se ha presentado en los mejores escenarios a nivel nacional e internacional
8 en toda Centroamérica, República Dominicana, Estados Unidos y algunas ciudades de Europa.

9 Los conciertos nacionales y las giras internacionales de Claroscuro han sido declarados
10 repetidamente de interés cultural por el Ministerio de Cultura de Costa Rica.-----

11 III.- Que el concierto de este grupo musical en nuestro Cantón representa para la comunidad
12 isidreña una oportunidad de disfrutar un espectáculo del más alto nivel artístico y cultural.

13 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

14 1.- Avalar el dictamen 03-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al concierto de
15 Grupo Musical Claroscuro a realizarse el 25 de mayo 2019 en el Colegio Técnico Profesional de
16 Ian Isidro, con motivo de la conmemoración del día contra la Homo-Lesbio-Bi-Transfobia a
17 realizarse.-----

18 2.- Designar de alto valor cultural el concierto del Grupo Musical Claroscuro el 25 de mayo 2019

19 3.- Comunicarle a la oficina de Igualdad de Género y Asuntos Sociales y a la Comisión
20 Municipal de la Condición de la Mujer la disposición de la Comisión de Asuntos Culturales de
21 colaborar en la logística de la organización de dicho concierto.-----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
23 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
24 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

25 -La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad cancela la reunión del viernes 26 de abril 2019.

26 **ARTÍCULO VII: MOCIONES DE LOS REGIDORES**-----

27 **VII.1- Informes de Presidencia**-----

28 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez segura indica que todas la actas hasta el mes de
29 marzo 2019 ya se encuentran en la página web de la Municipalidad.-----

30 **VII.2- Mociones de los Regidores**-----

1 -La Regidora Elvira Yglesias Mora indica que se requiere tomar un acuerdo para solicitarle
2 formalmente a la E.S.P.H S.A. el informe con las especificaciones técnicas necesarias que se
3 requiere pedir al SENARA para la autorización de perforación de pozos en San Isidro de
4 Heredia.-----

5 **ACUERDO N. 265-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
6 votación:-----

7 **Considerando**-----

8 I.- Que se tiene conciencia de que el acueducto de San Isidro depende de la producción de
9 agua de pozos, ya que el agua en ríos y quebradas no es suficiente para abastecer las necesidades
10 del Cantón.-----

11 I.- Que este Concejo Municipal necesita el documento de solicitud de perforación y/o concesión
12 para aprovechamiento de aguas que ha tramitado la E.S.P.H S.A. para pedir al SENARA la
13 autorización de perforación de pozos en San Isidro de Heredia.-----

14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

15 1.- Solicitar a la E.S.P.H S.A. que en el menor tiempo posible envíe a este Concejo Municipal el
16 documento de solicitud de perforación y/o concesión para aprovechamiento de aguas con el fin
17 de solicitar al SENARA la autorización de perforación de pozos en San Isidro de Heredia.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
20 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
21 **aprobado.**-----

22 **CLAUSURA**-----

23 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° Veintitrés – dos mil
24 diecinueve, del quince de abril dos mil diecinueve, al ser las veintiún horas con cinco minutos.---

25

26

27

28

29

30 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal